



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1500

Salta, 7 de septiembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.501/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 24, elevado por la alumna EUNICE LOIDA POMAR PALOMEQUE - LU Nº 410.049 - DNI: 34.244.564, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, la Dirección de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la alumna es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios);

Que a fs. 28, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación de la Directora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna: EUNICE LOIDA POMAR PALOMEQUE - LU Nº 410.049, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "**APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PARA LA MEJORA DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TOLAR GRANDE, DEPARTAMENTO DE LOS ANDES - SALTA**".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Ing. Lic. Mónica Pasculli.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: Eunice Loida Pomar Palomeque - LU Nº 410.049, con los siguientes docentes:

TITULARES ING. ANA LAURA MOYA

Filename: R- DEC-2016-1500



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1500

Salta, 7 de septiembre de 2016

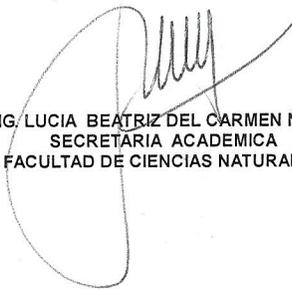
EXPEDIENTE Nº 10.501/2016

ING. VERONICA NOELIA VAZQUEZ
ING. MARIA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRAZCO

SUPLENTES: ING. GLORIA DEL CARMEN PLAZA
 ING. ARIEL AGUILAR
 MG. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES